

## **Comisión de Igualdad de Género**

*Mesas interinstitucionales*

Miércoles 5 de abril de 2017

Turno 2, hoja 1, ahm

... en este caso, por ejemplo al Instituto Nacional de Cancerología, al de Perinatología, al Centro de Infancia y Adolescencia, al de Equidad y Género, para un poco resarcir las reservas que nos han venido o que hemos tenido.

**La diputada** : Muchas gracias. Le damos la bienvenida al diputado Juan Romero, Tenorio, que nos acompaña también; se está incorporando a nuestra mesa de diálogo, y la pregunta que hacíamos, diputado, era que qué acciones proponen para que el Seguro Popular cuente con los recursos suficientes para dar una atención más integral a las pacientes con cáncer de cerviz. Ya nos comenta la doctora Luceli Zetina, del Hospital de Oncología de... que hay que tratar a cuantas pacientes de manera individual, hay que ver que estas pacientes no nada más tienen un cáncer, sino tiene alguna otra enfermedad que complica este padecimiento; la doctora Luceli también nos comenta que las pacientes que tienen un problema de recidiva cáncer, están fuera del Seguro Popular y esta recidiva ha incrementado en el 20 por ciento desde el 2005 al 2015, y bueno, que se está viendo la manera también de que se ajuste el presupuesto de Salud en base a los programas que no lo requieran tanto, a los que lo requieran más. ¿Qué nos podría usted comentar al respecto?

**El diputado Juan Romero Tenorio:** Buenas tardes. Una disculpa, se nos cruzaron eventos en la agenda y nos obligaron a llegar un poco tarde. Pues atendiendo a la invitación y al problema grave que se presenta para miles de mujeres, de falta de acceso a una atención eficiente y eficaz del problema del cáncer, la política pública que se ha implementado ha ido en una ruta de restricción de acceso real a una atención médica y a garantizar el derecho a la salud como derecho humano fundamental establecido en la propia Constitución.

La semana pasada se entregaron los precriterios de economía política por parte de la Secretaría de Hacienda, y eso marca la ruta de integración y discusión del presupuesto para el siguiente ejercicio que es 2018.

## **Comisión de Igualdad de Género**

*Mesas interinstitucionales*

Miércoles 5 de abril de 2017

Turno 2, hoja 2, ahm

Normalmente la Ley de Planificación, la Ley de Coordinación Fiscal y Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece una ruta de ir integrando el Presupuesto. Las instituciones... presupuesto ya en forma inercial, en función de lo que se ejercieron el año pasado en función de los programas del año pasado, pues presentemos el presupuesto para el siguiente año. Si no hay una evaluación real de la política pública y en particular el de los programas que atienden el cáncer, beneficencia de los mismos programas y de la capacidad económica de las instituciones a partir del presupuesto asignado para atender estos problemas

Falta mucho esta interacción. Los sujetos obligados o los sujetos responsables de las instituciones con los sujetos que van a emitir el, o aprobar el gasto, y con quien proponen tipo de gasto. Lo que se concreta el procedimiento de negación presupuestaria seguir los lineamientos que marque la Secretaría de Hacienda con las restricciones que se mandatan de reducir gastos porque se prevé recorte presupuestal. Pero no se atiende al problema real. Entonces un problema real de salud que se tiene en la población, en particular en este caso, el de las mujeres, se reduce a una visión burocrática en un escritorio; dónde cortamos, dónde modificamos la operación del instituto o del centro de salud para cubrir el mandato de reducción presupuestal que nos está ordenando a través de los lineamientos que emite la Secretaría de Hacienda o de la secretaría cabeza del ramo.

Esa falta de interacción y de cruce de información y de evaluación objetiva, nos conduce a una situación de emergencia, porque la mujer llegará con su problema, con su diagnóstico, lo remitirán de su clínica familiar o lo remitirán de la clínica de la zona, pero no hay la capacidad para atenderlo, no hay ni los médicos ni los instrumentos de laboratorio, los procedimientos de laboratorio que se necesitan, no hay las camas suficientes en los hospitales, no hay una atención integral del problema.

Nuestro país sí tiene un problema de salud pública muy grave. Aquí tengo el dato muy, el Instituto Nacional de Cancerología tenía un presupuesto original de 2 mil 510 millones de pesos; tuvo una reducción de 223 millones de pesos, disminuido en aproximadamente 9 por ciento de su presupuesto de

**Comisión de Igualdad de Género**

*Mesas interinstitucionales*

Miércoles 5 de abril de 2017

Turno 2, hoja 3, ahm

un año a otro. Entonces independientemente de la reducción del presupuesto, esa reducción se hace a partir de una decisión de escritorio sin considerar la necesidad que tiene cada dependencia.

Nosotros siempre hemos propuesto modificaciones a la forma en que se realiza el gasto público, y hay sectores que deben de ser fortalecidos: el sector salud. La propiedad de los mexicanos no puede aumentar si no tenemos un buen esquema de salud; no se trata nada más de que lleguen y le den el paracetamol, se trata de una atención integral que le permita ser un sujeto productivo al 100 por ciento, y va a ser productivo al 100 por ciento si se encuentra bien de salud, y se encuentra adscrito a un sistema que le quite esa preocupación, porque la preocupación del trabajador es estar adscrito a un sistema de salud que mínimo le garantice a él y a su familia un acceso básico a un cuadro en el cual él se sienta seguro.

Entonces tenemos que revisar la política pública; no hay una igualación objetiva de los programas, no hay una evaluación objetiva del desempeño y del desarrollo institucional, no solamente en cuanto al Seguro Popular, sino en forma integral del sector, el IMSS, el ISSSTE. Si tenemos clínicas del IMSS con más de 60 años de estar operando sin adecuaciones, en infraestructura, sin adecuaciones en el equipo, sin un congelamiento de plazas.

Estuve en Tamaulipas, Tampico, en el hospital del IMSS regional; tiene dos camilleros porque se congelaron las plazas. Todo el hospital tiene dos camilleros, porque no hay una política de aperturar el número de plazas de personal operativo. Entonces lleva a situaciones extremas donde si no hay un radiólogo, no hay radiografías; si no hay material para los estudios, pues simplemente no se avanza.

Entonces nosotros hemos insistido que a partir de una revisión del presupuesto y aplicando un principio de austeridad republicana, podríamos reubicar cerca de 500 mil millones de pesos en el presupuesto ordinario.

**Comisión de Igualdad de Género**

*Mesas interinstitucionales*

Miércoles 5 de abril de 2017

Turno 2, hoja 4, ahm

En 2016 la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto en el decreto de Egresos, de, números cerrados, de 4 billones 800 mil millones de pesos; Hacienda nos reporta en febrero de este año el gasto de 2016, y es un gasto de 5 billones 300 mil millones de pesos, 500 mil millones de pesos más que se recaudaron durante el 2016.

Cómo se determina la distribución de este excedente de la recaudación. Casi 300 mil millones de pesos se fueron a la CFE y a Pemex. Cómo se tomó esa decisión de fortalecer a este sector de energía y no fortalecer el sector salud.

Entonces tenemos que revisar la política pública en salud en forma integral, y nosotros consideramos que sí hay posibilidad de hacerlo; la dinámica del presupuesto no nos lo permite porque ya están los precriterios; ahorita las dependencias ya están ordenando a todas sus áreas de que integren su Proyecto de Presupuesto, y Hacienda se va a encargar a través de las secretarías cabezas de sector, entregar los proyectos de cada institución, y estaríamos acá en el mes de septiembre recibiendo el Proyecto de Ingresos y de Egresos para el 2018.

Entonces septiembre, octubre y noviembre, se abre una ventanilla aquí para, yo le llamo la carpa de la ilusión porque vienen gobernadores, directores de institutos, a presentar modificaciones de su presupuesto, a presentar proyectos que obligan a una reubicación de gasto público y al final el decreto propuesto, el presupuesto propuesto por el Ejecutivo, pasa casi en sus términos.

Entonces difícilmente se modifica...

(Sigue turno 3)